

LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN ESPAÑA E INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

ESTADO DE LA CUESTION

Gloria Carrizo Sainero
Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación.
Universidad Carlos III de Madrid (España).

Introducción.

Los estudios de Biblioteconomía y Documentación se han introducido recientemente en la Universidad española.

Las nuevas titulaciones se imponen por una serie de circunstancias que son determinantes ya que por un lado, los tratadistas sientan las bases teóricas y desarrollan los conocimientos de lo que será un nuevo campo científico. Por otro, la actividad de los profesionales y las asociaciones profesionales, las cuales transmiten sus experiencias por medio de publicaciones y reuniones científicas, en las que dejan patente el vacío de formación que existe. Finalmente, la demanda social, que exige la institucionalización de estudios que normalicen y amplíen el marco laboral.

En esta comunicación, se pretende ofrecer una visión panorámica de como ha evolucionado la formación de los profesionales de la Información en España hasta llegar a la universidad, la formación teórico-práctica que se imparte en el marco universitario y como acoge el mercado laboral a los titulados en Biblioteconomía y Documentación.

Planteamientos iniciales.

La formación de los profesionales de Biblioteconomía, Documentación y Archivística en España ha estado marcada por tres etapas, más o menos diferenciadas entre sí, que se establecen:

En primer lugar por la actividad desarrollada por la Escuela Superior de Diplomática y, de forma aislada, por departamentos y cátedras de alguna Universidad, las Escuelas de Biblioteconomía de la Diputación de Barcelona y de la Universidad de Navarra.

Posteriormente, las asociaciones profesionales impartían cursos de formación, por medio de seminarios y cursillos que, ante el vacío que existía para lograr la formación por otros medios, capacitaban para el ejercicio de la profesión.

Finalmente, hacia los años 60, comienza a apreciarse la preocupación por la formación de los profesionales, para que de forma institucionalizada, se atiendan las necesidades de información que la sociedad demanda.

Implantar los estudios de Biblioteconomía y Documentación se ha logrado en España después de muchas y largas reflexiones sobre cual sería el procedimiento más adecuado para implantarlos, si como cursos de posgrado para alumnos que estuvieran en posesión de un título universitario anterior, -postura defendida por las asociaciones profesionales-, estudios de primer ciclo universitario, con el que se lograrían profesionales generalistas, o titulaciones de segundo ciclo, más especializadas.

El criterio que ha predominado, y que se ha puesto en funcionamiento, es el que forma profesionales de primer ciclo o generalistas y de segundo ciclo o especialistas, lo que viene a coincidir con el panorama universitario de los profesionales de información en otros países.

Los orígenes de los estudios de Biblioteconomía y Documentación en España.

La actividad de la Universidad.

Los estudios de Biblioteconomía y Documentación, y por lo tanto la formación de los profesionales, tiene su origen en la creación por Real Decreto de 7 de octubre de 1856, de la Escuela Superior de Diplomática, cuyo objetivo había de ser la preparación de personal que se ocupara del tratamiento y cuidado de los fondos bibliográficos que provenían de los monasterios y conventos desamortizados por el ministro Mendizabal, en 1835.

En 1990, 44 años después de creada, desaparece la Escuela de Diplomática, también por Real Decreto de 20 de julio, y su profesorado y enseñanzas se incorporan a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, y dentro de ella, a la cátedra de Historia Literaria y Bibliográfica.

Éste hecho supone la desaparición de los estudios de Biblioteconomía de la Universidad, ya que la única asignatura que seguía impartándose era la de *Bibliología* que, en 1931, comenzó a denominarse Bibliografía.

Tras varias vicisitudes, que incluso llevaron a la desaparición de la única asignatura de los planes de estudios, en 1956, la sección de Filología Románica de la Universidad Complutense de Madrid, restableció de nuevo los estudios de Bibliografía por medio de una asignatura denominada *Bibliografía Hispánica y Metodología de la Investigación Literaria*, que como puede apreciarse por su denominación, tiene desde su origen, una marcada especialización hacia los estudios literarios.

Otra escuela a considerar por su antigüedad y por su trayectoria en la formación de profesionales, es la Escuela de Biblioteconomía Jordi Rubió y Balaguer, de Barcelona¹, fundada por Eugenio D'Ors.

Esta Escuela es pionera en la formación de bibliotecarias en España; inició su actividad en 1915, dependiendo de la Diputación de Barcelona. Su formación estaba dirigida a un alumnado femenino

¹Esta escuela se integró, posteriormente en la Universidad Autónoma de Barcelona.

que debía atender las bibliotecas públicas catalanas.

Otro importante foco de formación de profesionales -también desaparecido- fue la Escuela de Bibliotecarias de la Universidad de Navarra, creada en 1967 por Álvaro D'Ors. Su titulación solo era válida en Navarra y su provincia. Este centro desapareció 10 años después, en 1977.

Por otro lado, los estudios de Biblioteconomía y Documentación venían teniendo presencia en la Universidad de forma continua desde 1956, adscritos a diversos departamentos universitarios y como disciplina auxiliar de ellos.

Así, la Orden Ministerial de 18 de octubre de 1975, del Ministerio de Educación y Ciencia, incluyó en el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, una asignatura denominada *Documentación*, adscrita a la especialidad de Periodismo.

Finalmente, en cuanto a la actividad universitaria se refiere, se debe señalar la actividad de la Cátedra de Historia de la Medicina y Documentación Médica de la Universidad de Valencia, la de la Facultad de Ciencias de la Información de las universidades de Bilbao, Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid y las Universidades de León, Salamanca, País Vasco, La Laguna y Santiago de Compostela, que incluían en sus planes de estudio alguna asignatura de Documentación o impartían cursos más o menos intensivos.

La actividad de los profesionales.

En otro orden de consideración sobre la formación disponible en los orígenes, los profesionales de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, venían impartiendo cursos de documentación que facultaban para el ejercicio de la profesión y ayudaban a la preparación del ingreso en los cuerpos funcionariales de la Administración en tareas de Biblioteconomía y Documentación. En cualquier caso, la formación que impartían tenía una finalidad instrumental, cerrada en sí misma.

El cuerpo profesional y funcionarial inicialmente reconocido es el Cuerpo de Facultativos de Archiveros y Bibliotecarios. Se creó por Real Orden del 17 de julio de 1858, en relación con la Escuela Superior de Diplomática -de la que ya se ha hablado y que había sido creada dos años antes-

En 1942, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, crea la Escuela de Auxiliares de Investigación. Su finalidad no es otra que formar personal que atienda a sus propias bibliotecas.

Diez años más tarde, en 1952, se imparten en Madrid cursos para completar la formación de los facultativos recién ingresados en el Cuerpo. Esta experiencia se convierte en la Escuela de Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que se transformaría, en 1962, en la Escuela de Documentalistas de la Biblioteca Nacional. Esta Escuela dependía del Ministerio de Educación y Ciencia y más tarde del de Cultura.

La Escuela de Documentalistas acogía a alumnos licenciados, preferentemente, en Humanidades y, finalizados los dos cursos académicos en los que se desarrollaban sus programas, otorgaba un diploma reconocido para acceder a puestos de trabajo en la Administración Pública que no fueran de asignación por oposición.

En 1980, esta Escuela de Documentalistas se transformó, por Real Decreto 1.601 de 18 de julio de 1980. Pasó a denominarse Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios (CEBID), y su actividad se dirigía a impartir, en dos cursos, Archivística por un lado y, por otro, Biblioteconomía y Documentación. En 1986 este Centro desapareció definitivamente.

Otra experiencia entre 1966 y 1978 fue la del Instituto Internacional de Madrid, sus enseñanzas estaban en colaboración con la Universidad de Carolina del Sur.

El Instituto de Ciencia y Tecnología (ICYT), y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas², imparten de forma periódica cursos puntuales de formación en Documentación. Estos cursos están dirigidos, principalmente, a profesionales con vistas a la formación continuada.

El Centro de Estudios Universitarios (CEU), también organizaba cursos de duración trimestral para formación de generalistas. Estos cursos han dejado de impartirse debido a que este Centro se ha integrado en la Universidad Privada San Pablo-CEU, que ha desarrollado un plan de estudios correspondiente a la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

La Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas -ANABAD- continúa impartiendo cursos de forma periódica. Igualmente, desde 1977, la Sociedad Española de Documentación Científica (SEDIC), desarrolla actividades de formación en el área de la Documentación en general. Estos cursos, inicialmente, venían teniendo un año de duración, pero van siendo sustituidos por otros de menor duración, dedicados a la formación continua y sobre temas que emergen como aspectos punteros.

Sobre tecnologías aplicadas a la información y dirigido al perfeccionamiento de profesionales, debe contarse con la actividad desarrollada por el Instituto de Empleo y Fondo Social Europeo, el Consorci d'Informació y Documentació de Catalunya (CIDC); el Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistas (SOCADI); la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB); la Asociación de Diplomados y Alumnos de Biblioteconomía y Documentación (ADAB); la Asociación Española de Amigos de las Bibliotecas (ASEABI); la Asociación Madrileña de Estudios Bibliotecarios (AMEB) y la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (AABADOM).

La Biblioteconomía y Documentación en el marco universitario.

La consolidación de los estudios de Biblioteconomía y documentación y el reconocimiento de sus profesionales ha venido conducido por el establecimiento de estos estudios con rango universitario.

Por Real Decreto 31.041/78, de 1 de diciembre, BOE de enero de 1979, se crean las enseñanzas universitarias de Biblioteconomía y Documentación, cuya puesta en marcha tardaría en efectuarse más de dos años. No obstante, se dispone de una base sólida para que las universidades puedan elaborar planes de estudios que fueran aprobados, conjuntamente, por el Ministerio de Educación y Ciencia y las propias universidades.

La Real Orden de 24 de febrero de 1981, del Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de

²Ambos Institutos actualmente están integrados en el Centro de Información y Documentación (CINDOC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Estado de Universidades e Investigación, aparecida en el BOE 14 de marzo de 1981, establece las directrices para la elaboración de los planes de estudio de las Escuelas y Diplomaturas Universitarias de Biblioteconomía y documentación. Estas directrices, a grandes rasgos, son:

Estructurar los estudios en tres años para obtener el título de Diplomado.

Establecer un núcleo de enseñanzas obligatorias y otro de optativas, teniendo en cuenta la variedad de funciones y tipos de centros en los que han de desarrollar su actividad los profesionales.

Fijar un número de horas lectivas dentro de unos márgenes determinados.

Dedicar especial atención a la realización de *Prácticas* en Unidades de Información - bibliotecas, archivos y centros de documentación-.

Las Escuelas y Diplomaturas Universitarias.

Las primeras Escuelas de Biblioteconomía que se crearon: Barcelona (1982), Granada (1982) y Salamanca (1987), deben acogerse a las directrices de la Real Orden de 1981 antes mencionada. Sin embargo, en pleno proceso de implantación de los planes de estudios se aprueba la Ley de Reforma Universitaria (LRU), BOE 1 de septiembre de 1983, lo que conlleva a un cambio en las estructuras académicas y conducen a seguir unas nuevas *Directrices generales Comunes de los Planes de Estudios de los Títulos Universitarios de Carácter Oficial*, publicados en el BOE del 14 de diciembre de 1987.

Estas directrices derogan las publicadas en 1981 y originan cambios significativos, entre los que son más destacables:

La organización de la enseñanza distribuida en materias troncales, obligatorias, optativas y de libre elección.

La carga lectiva determinada por el sistema de créditos.

Vinculación de cada materia a una o más áreas de conocimiento.

Las Escuelas y Diplomaturas que se habían creado con anterioridad tiene que adaptarse a las nuevas orientaciones que, emanadas de la *Ley de reforma universitaria*, determinan las *Directrices generales* (para obtener el) *Título Universitario Oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación*, aprobados por Real Decreto el 30 de agosto de 1991.

Las enseñanzas de la Diplomatura serán generalistas, y se aplicarán a la enseñanza teórico- práctica de las técnicas adecuadas a las diferentes unidades de información.

A las Diplomaturas creadas en la década de los 80, le siguen los estudios implantados en las Universidades de Murcia (1988), Zaragoza (1989), Carlos III y Universidad Complutense, ambas de Madrid (1990) y León (1990); a éstas le ha seguido la Diplomatura de la Universidad de La Coruña (1996) y, finalmente, la iniciativa de una Universidad privada, la San Pablo-CEU, que inició sus estudios en Biblioteconomía en 1993.

La licenciatura en Documentación.

El título de Licenciado en Documentación se aprobó por Real Decreto 912/1993 de 17 de julio de 1993.

Estos estudios se disponen como una licenciatura de segundo ciclo con una duración académica de dos cursos. Para optar a ella se requiere estar en posesión de un título de licenciado o de diplomado.

La formación de los licenciados tiende a formar profesionales capaces de realizar tareas de gestión, planificación y gestión de sistemas de redes, además de desarrollar investigación.

Actualmente la Licenciatura se imparte en las Universidades Carlos III y Alcalá de Henares, de Madrid (1994), Extremadura (1994), Granada (1995), Salamanca (1996) y Complutense, de Madrid (1996).

Buena parte de estas Universidades imparten cursos de Tercer Ciclo, correspondiente al Doctorado.

La normalización de los estudios de Biblioteconomía y Documentación han reconducido la proliferación de cursos que existían con anterioridad. No han desaparecido, pero ocupan el espacio de formación puntual o reciclaje de profesionales; en estos cursos o "Masters" se produce una colaboración importante entre los docentes y los profesionales de la Documentación.

El PRACTICUM en los Planes de Estudios de Biblioteconomía y Documentación.

Los Planes de Estudios implantados en la Universidad a raíz de la Ley de la Reforma Universitaria, desarrollados en las *Directrices Generales* (para obtener) *el Título Universitario de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación*, seguidas posteriormente por las directrices para lograr el título de Licenciado, como ya se ha señalado, tienen un marcado carácter teórico-práctico en todas las materias a impartir.

Estas directrices no sólo contemplan la formación práctica de las diferentes disciplinas, sino que también plantean una materia cuyo desarrollo es, exclusivamente, práctico denominada *PRÁCTICUM*, que debe realizarse en Unidades de Información bajo la tutela de docentes y profesionales. El Prácticum supone para los alumnos un tibio acercamiento al mercado de trabajo y una incipiente toma de contacto con el mundo profesional.

El *Prácticum* permite redondear el proceso de aprendizaje de los alumnos, y para ello, se les debe facilitar no solo que pongan a prueba la intensidad de los conocimientos adquiridos, sino que además, en contacto con las Unidades de Información puedan desarrollar una serie de capacidades de carácter humano indispensables para el ejercicio de la profesión, sin las que su futura profesionalización quedaría relegada a una repetición de rutinas técnicas, desarrolladas fríamente con mayor o menor fortuna.

El *Prácticum*, o mejor aun, el medio donde el alumno deba desarrollarle, debe servirle para adquirir una serie de cualidades que permitan suponer, que en su momento, se va a disponer de un profesional fácilmente adaptable a las exigencias del mercado, tanto por su formación específica como por sus cualidades humanas. Estas cualidades humanas pueden puntualizarse en una serie de

consideraciones, como que el alumno:

Debe tener capacidad de relación y comunicación suficiente que le permita ser un interlocutor válido entre el usuario y la información.

Debe desarrollar la flexibilidad y capacidad de adaptación suficiente para superar las circunstancias variables que se le planteen de responsabilidad, actividad profesional y dedicación.

Debe ser capaz de integrarse en un equipo de trabajo con disciplina y afán de aprender, colaborar y desarrollar autocrítica-.

Esta flexibilidad y condiciones de adaptación deben conducir al alumno en prácticas a desarrollar una disposición activa y polivalente respecto a las tareas que se le puedan encomendar y hacia la unidad de información donde tenga que ejercerlas.

La organización del Prácticum es un factor determinante. Las directrices del Plan de Estudios no señalan nada al respecto, deben ser las universidades las que determinen como tenga que ser su desarrollo, que por otra parte no está exento de problemas.

Los problemas que se plantean son de diversos órdenes como: cuando y como introducir esta "materia", cómo realizar el control suficiente de su rendimiento y cómo lograr el apoyo necesario de los centros colaboradores.

No hay un criterio unánime entre las Escuelas y Diplomaturas sobre cuando tiene que realizarse el Prácticum, como tampoco sobre la forma de comprobar la efectividad y el rendimiento que debe obtener el alumno, aunque sí hay acuerdo en que debe introducirse cuando los alumnos tengan conocimientos suficientes para rentabilizar sus pasos por las unidades de información correspondientes. También hay acuerdo en que la valoración de los resultados tiene, necesariamente, que contar con la opinión de los profesionales que tutelen la realización de las actividades que los estudiantes realicen en dichas unidades.

Para que el Prácticum pueda llevarse a cabo necesita de la colaboración de los centros, pero no todas las Universidades disponen en su entorno geográfico de unidades de información suficientes y capaces de atender las exigencias que esta materia requiere, lo que condiciona, aun más si cabe, la introducción del Prácticum en el desarrollo docente.

Generalmente, para realizar las Prácticas, se pretende contar con la colaboración de un número de centros públicos y privados lo más amplio posible y de características diferentes para que permitan una experiencia más completa; así, participan con la Universidad en el desarrollo de esta actividad:

Unidades de Información correspondientes a la Administración Pública -bibliotecas, archivos y centros de documentación- tanto generales como especializados.

Bibliotecas públicas, regionales y municipales.

Bibliotecas universitarias y de otros centros de formación.

Hospitales, centros de salud, laboratorios.

Gabinetes de prensa, medios de comunicación en general y servicios de publicaciones.

Empresas de servicios de información y documentación

Empresas de carácter industrial, económico-financiero, jurídico, etc.

Con todo, son los centros de la administración los que colaboran más ampliamente, también es verdad que es la Administración la que tiene mayor número de unidades de información y de profesionales de este ámbito.

Es importante contar con el *Prácticum* en el panorama disciplinar académico ya que ayuda a completar la formación de los futuros profesionales y a sensibilizar a los empleadores, tanto públicos como privados, respecto a la importancia que tiene esta actividad y el factor de utilidad que representan los especialistas de información para el ejercicio de la función de los restantes profesionales.

Panorámica del mercado laboral de los profesionales de la Información.

Ante la progresiva implantación de titulaciones de Biblioteconomía y Documentación en las Universidades españolas, cabe preguntarse cual es, realmente, el futuro de los profesionales de la información en España.

Para contestar a esta cuestión se han elaborado, y siguen en vías de estudio, una serie de trabajos encaminados a valorar las características de empleo de este área. Conocer la demanda de especialistas y las condiciones que éste deba reunir y el ámbito donde deba desarrollarse la actividad informativa, conllevará a planificar de forma adecuada la formación necesaria que deban recibir los futuros titulados.

El año 1982 comenzaron a surgir los primeros análisis sobre el estudio de la profesión de documentalista en España³, a los que, posteriormente, le han seguido otros debidos a profesionales y a profesores de los propios centros docentes, preocupados, unos por la oferta laboral y, otros, por la formación que deba impartirse ante las posibilidades de empleo de sus titulados.

La Administración Pública, vía oposición, ha sido la salida habitual de los documentalistas, así como algunas demandas de las grandes empresas públicas, y quedaban fuera de la oferta laboral las empresas en general, los gabinetes legales y financieros, las empresas de medios informativos, etc; todas ellas, en muchos casos cubrían, y siguen cubriendo, sus necesidades de información con otros profesionales.

Durante 1995, se realizaron dos trabajos de investigación en los que se trataba de averiguar la penetración de los nuevos titulados en Biblioteconomía y Documentación en el mercado de trabajo. Una de estas investigaciones se debe a un cualificado especialista en Documentación con larga experiencia profesional⁴, y otra, a un grupo de profesores de la Universidad Carlos III de Madrid⁵.

³ALJARO, Josefina: *A model for identifying and monitoring human resources in information professionals: Documentalists in Spain*. Tesis doctoral. Universidad de Pittsburgh, 1982. (Citada por Evelio Montes en su estudio sobre el mercado laboral de los documentalistas en España.)

⁴Nos referimos a Evelio Montes, documentalista de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

⁵MOREIRO, José Antonio, MOSCOSO, Purificación y ORTIZ-REPISO, Virginia. Este trabajo se realizó con motivo de la oposición a cátedra del profesor Moreiro.

Ambos trabajos de investigación se remiten a la titulación de diplomados, ya que de las licenciaturas están saliendo ahora las primeras promociones y no ha transcurrido el tiempo suficiente para hacer valoraciones objetivas.

Los trabajos de investigación referidos analizaron la situación laboral de los diplomados en Biblioteconomía y Documentación por dos procedimientos diferentes. El realizado por Evelio Montes está basado en las ofertas de trabajo publicadas durante 10 años (1984-1994) en los diarios españoles *ABC* y *El País*, ambos de amplia tirada.

El correspondiente a los profesores de la Universidad Carlos III, se basa en la recopilación de datos obtenidos por medio de las respuestas recibidas a un cuestionario enviado a los ex-alumnos diplomados en las diferentes Escuelas y Diplomaturas españolas.

A pesar de la diferencia de la metodología empleada para realizar ambos estudios, se pueden observar consideraciones semejantes. De ellas cabe destacar.

El sector público es el que oferta mayor número de plazas de bibliotecarios, archiveros y documentalistas que, adecuadas a la titulación, son plazas de ayudantes.

Las empresas, debido a las ventajas fiscales de contratación por la creación de empleo que ofrece la Administración, contratan diplomados jóvenes, dedicándolos a tareas de control y organización, aunque también reclaman a los aspirante una importante cualificación en tecnologías de la información.

Una forma de acceder al primer empleo es mediante "becas" o contratos de trabajo en prácticas, modalidad de contratación aprobada por el Ministerio de Trabajo, para activar la contratación privada, y que afecta a todas las titulaciones. Posterior a la resolución de la beca o del tiempo estipulado del trabajo en prácticas, estos contratos suelen transformarse en fijos o indefinidos.

Es fácil observar que a medida que se titulan más promociones, es más difícil la incorporación al empleo porque la oferta, por parte de las empresas, no aumenta la ritmo que sería deseado.

A pesar de lo expuesto, no hay que mostrarse pesimista. El Servicio de Orientación Profesional de la Universidad Carlos III de Madrid, señala que durante 1996 se han gestionado 301 ofertas de empleo para todas las titulaciones que se imparten en esta Universidad; de estas ofertas, el mayor número de ellas están destinadas a los diplomados en Biblioteconomía y Documentación con casi el 23% sobre el total, seguido del 19% de ofertas para Informática y el 15% para Empresariales. Aunque de momento no se dispone de los relativos al 1997 parece que se manifiestan resultados semejantes.

Como conclusión, se puede destacar que por parte de la Universidad es cada vez más importante encontrar la formación adecuada que deben tener los especialistas de información para hacerlos más imprescindibles en el desarrollo de su actividad en cualquier marco que la ejerza.

Las empresas, auténtico motor de empleo para cualquier profesión, deben abrirse a estos especialistas y contemplar a las Unidades de Información que integran en sus organigramas no como unidades no productivas, sino como servicios que rentabilizan el rendimiento de otros técnicos acercándoles la información más adecuada y por el procedimiento más rápido.

Por su parte, los especialistas de información deben mostrarse abiertos, capaces de integrarse en un equipo de trabajo, con afán de colaborar en igualdad con otros técnicos, dejando un tanto de lado los patrones tradicionales de documentalista, bibliotecario y/o archivero para actuar como gestores de información.

BIBLIOGRAFÍA

ABADAL FIGUERES, Ernest. *La Documentación en España*. Madrid: CINDOC, FESABID, 1994.

ALJARO, Josefina. La demanda de profesionales de la información y documentación en España: tipología y tendencias. *V Seminario Hispano-Británico de Información y Documentación. La formación de los documentalistas en España y el Reino Unido. Perspectivas de creación de empleo en el sector*. Murcia, 12-13 de diciembre, 1988.

CARIDAD, Mercedes. Problemática de la formación de bibliotecarios y documentalistas. *Y Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993.

CARRIZO SAINERO, Gloria. Las Prácticas en la formación de los profesionales de Biblioteconomía y Documentación. *Segundo Encuentro de Organización del Conocimiento. International Society for Knowledge Organization (ISKO)*. Madrid: 16-17 de noviembre, 1995.

CARRIZO SAINERO, Gloria. El PRÁCTICUM en los nuevos Planes de Estudio y en la formación de los profesionales. La experiencia de las Universidades Carlos III y San Pablo-CEU de Madrid. *IV Congreso Internacional "Cultura Europea"*. Pamplona (Navarra), 23-26 de octubre, 1996.

DELGADO LÓPEZ-COZAR, E. Formación y mercado de profesionales de la información y documentación en España: un matrimonio mal avenido. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. (Septiembre, 1993), p. 37-48.

Directrices para un Plan Nacional de actuación 1983-1986 en materia de Documentación Científica y Técnica. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1983, (2ª de. , 1985).

FRANCOY, B. El documentalista tiene mucho futuro por delante. (Entrevista con Paloma Portela). *Marie Claire*, (octubre, 1993), nº. 73, p. 112.

GARCÍA EJARQUE, Luis. *La formación del bibliotecario en España*. Madrid: ANABAD, 1993.

LÓPEZ YEPES, José. La Licenciatura en documentación: marco formativo de un nuevo profesional. *Revista General de Información y Documentación*, 1995, vol. 5, nº. 33, p. 33-69.

LOPÉZ YEPES, José. Sobre formación profesional y problemática laboral de los bibliotecarios y documentalistas. *Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, IX, 1996 Granada*. Granada: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1996, p. 277-298.

MONTES LÓPEZ, Evelio. El mercado de trabajo de los documentalistas en España: análisis de una muestra de ofertas de empleo, 1984-1994. *Revista Española de Documentación Científica*, 1995, 18, 2, p. 178-187.

MOREIRO, José Antonio, MOSCOSO, Purificación; ORTIZ-REPISO, Virginia. El mercado de trabajo de los diplomados españoles en Biblioteconomía y Documentación. *Revista Española de Documentación Científica*, 1995, 18, 4, p. 444-463.

VALLE GASTAMINZA, Felix del. *Formación de documentalistas en España: historia y situación actual*. Informe elaborado a petición de SEDIC y el Ministerio de Cultura. Noviembre, 1988.

